



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No **281-96**

Salta, 20 de agosto de 1.996
Expediente No 12.044/95

VISTO:

El proyecto presentado por la Lic. Gladis Marta Romero, solicitando la autorización para dictar el curso de extensión universitaria denominado "Curso de Informática para el Area de Salud - Aplicación de Works", y;

CONSIDERANDO:

Que la programación presentada cumple con los requisitos exigidos por las reglamentaciones vigentes para la realización de cursos de extensión universitaria,

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y la Comisión de Hacienda y Finanzas de este Cuerpo en sus despachos Nos 125/95 de fecha 30/05/95 y 15/95 de fecha 29/06/95 respectivamente, aconsejan aprobar la realización del Curso,

Que la coordinadora del Curso presenta una nota donde comunica las fechas de realización del mismo;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria No 8/95 del 04/07/95)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Autorizar la realización del Curso de Extensión Universitaria denominado "CURSO DE INFORMATICA PARA EL AREA DE SALUD - APLICACION DE WORKS", el que se desarrollará de acuerdo a los siguientes lineamientos:

FUNDAMENTACION

El avance de la informática exige un replanteo paulatino de la forma de realizar las actividades docentes y de investigación. Los profesionales del área de Salud no pueden permanecer ajenos a esta tecnología, la cual les permitirá elaborar informes, diseñar cuadros, formularios, algunos gráficos y realizar cálculos con mayor rapidez y mejor presentación.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No 281-96

Salta, 20 de AGOSTO de 1.996
Expediente No 12.044/95

OBJETIVOS

Es necesario que los profesionales del área de la Salud logren una visión general de la informática aplicada en su accionar diario.

Objetivos específicos:

Lograr que el participante produzca informes, formularios, cuadros y gráficos.

DESTINATARIOS

Profesionales docentes e investigadores del Area de Salud..

CUPO

- 30 Personas.

REQUISITOS

Los participantes no podrán incorporarse fuera de la época de inscripción y deberán cursar los módulos correlativamente.

PROGRAMA A DESARROLLAR Y DURACION EN HORAS

Software Integrado a Aplicar: 3.0

Duración total del Curso: 30 horas
Se dividirá en dos módulos:

MODULO I: Sistema Operativo y Procesador de Texto (18 horas)

MODULO II: Planilla de Cálculos (12 horas)

N. QuE



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No

281-96

Expediente No 12.044/95
Salta, 20 de agosto de 1.996

PROGRAMA

SISTEMA OPERATIVO: permitirá al participante conocer el sistema básico de operación de la computadora.

PROCESADOR DE TEXTO: el participante aprenderá a escribir notas, informes y textos en general.

PERIODO DE REALIZACION DEL CURSO

El Curso se desarrollará desde el 2/9 al 26/10/96, con el dictado dos veces por semana de dos horas cada día, completando así dos horas semanales hasta totalizar 30 horas.

RECURSOS

MATERIALES: 8 computadoras
1 proyector de cuarzo líquido para monitor de computadora.

HUMANOS: un coordinador - docente: Lic. Gladis M. Romero
un docente computista: Sr. Juan Torres
(operador del Centro de Cómputos de la U.N.Sa.)

FINANCIEROS: Autofinanciado

COSTO DE INSCRIPCION

Treinta pesos (\$ 30,00) por módulo .

METODOLOGIA

Se formarán dos comisiones de trabajo. Se dictará la parte teórica e inmediatamente se realizará la práctica. Se apoyará este curso con un tutorial que va guiando al participante en el aprendizaje. Esto último permitirá que el profesional pueda practicar solo en otro día de la semana previamente estipulado.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No

281-96

Expediente No 12.044/95
Salta, 20 de agosto de 1.996

LUGAR DE REALIZACION

Facultad de Ciencias Exactas, edificio Biblioteca Central, Castañares.

CERTIFICACION

Se extenderá certificado de aprobación a los alumnos que hayan cumplido con una asistencia del 100 % y la aprobación de los exámenes prácticos y de asistencia a los que cumplan con el 80 % exigido.

ARTICULO 2o. Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Docentes del Curso y siga a Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.

D. A. A.
LC <i>[firma]</i>
APA

[firma]
Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



[firma]
Mut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO